



## BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

# Obispado de Astorga.

---

SUMARIO.—Ejercicios Espirituales.—Santa Pastoral Visita.—Carta Encíclica de Su Santidad, acerca de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús —Cuestiones para la conferencia del mes de Julio.—Relación de las calificaciones obtenidas por los alumnos de este Seminario —Junta de construcción y reparación de templos de esta Diócesis.

---

SECRETARÍA DE CAMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO DE ASTORGA.

### EJERCICIOS ESPIRITUALES

---

Por disposición de nuestro Ilmo. Prelado, en el próximo mes de Julio, se celebrarán para el Clero dos tandas de Ejercicios en el Seminario Conciliar. La primera dará principio el día 3 para terminar el día 12; la segunda comenzará el día 16 para concluir el 24.

Comprendiendo nuestro Ilmo. Sr. Obispo que la penuria en que viven los Sres. Ecónomos y Coadju-ttores que se hallan al frente de parroquias de poca importancia, en las que hasta de intención carecen,

puede impedirles aprovecharse de una gracia tan singular como los Ejercicios Espirituales, ha ordenado que, á cada uno de los Sres. que en tal situación se encuentre, se le entregue un número de misas suficiente para pagar con su limosna sus estancias en el Seminario en los días de Ejercicios.

Astorga, Junio de 1899.

*Dr. Ramón Fernández Suárez,*

Canónigo, Secretario.

---

## SANTA PASTORAL VISITA

ARCIPRESTAZGO DE URBIA

### II

Reanudamos la Crónica de la Santa Pastoral Visita, dando á nuestro Rmo. Prelado la más cumplida enhorabuena por su elección de Senador. Escogióle Dios para regir la diócesis Asturicense, continuando la obra de los Efrenes, Sabinos, Dictinios, Toribios, Ranulfos, Genadios, Fortis, Sampiros, Osmundos, Ordoños, etc., etc. hoy quiere emplear su virtud y talento en pro de la patria.

Hecho el escrutinio, aprovechó el primer tren correo para continuar la evangelización de su Diócesis. El lunes, 1.º de Mayo, apeóse en la estación de Ponferrada, callándose, por supuesto, el merecido cargo de que venía investido, y partió para Toral de Merayo, sexta mansión de la Pastoral Visita, Su descanso fué corto, apesar de su cansancio y falta de sueño. Visitó la magnífica Iglesia parroquial, predicó dos veces al numeroso pueblo, confirmó á 81 y rezó con los fieles el Santo Rosario, como suele en todos los pueblos donde pernocta. A la mañana siguiente salió para Santa Lucía, cuya Iglesia visitó después de haber predicado. Comió en Ozuela, visitó una capilla y la Iglesia parroquial donde predicó y confirmando en esta á 34. Luego salió para el pueblo de Rimor, visitó la capilla de San Roque y la arquitectónica Iglesia parroquial, donde predicó y confirmó á 57, volviendo á pernoctar en Toral, en cuya parroquia volvió á predicar y rezar el santo Rosario. El día 3 determinó salir para la mansión de Villanueva; pero antes quiso despedirse del pueblo de Toral, y lo hizo con un sermón muy oportuno sobre la piadosa correspondencia de

aquellos fieles, la construcción del retablo de la Iglesia Capilla del Santo Cristo de la Vera-Cruz y la bendición con que acababa de abrirla al culto público. Y seguidamente salió para Valdecañada, último pueblo de la mansión, donde predicó, confirmó á 63 y visitó la Iglesia parroquial.

Al mediodía entró en la séptima mansión, ó sea Villanueva de Valdueza, predicando en la Iglesia parroquial y sin casi descansar salió para el anejo de S. Adrián, en cuya Iglesia predicó, tornando á pernoctar en la mansión. El día siguiente visitó una Capilla y la Iglesia parroquial de Villanueva, predicó en ambas y confirmó á 75, y á la tarde visitó las Capillas de San Cosme y de Nuestra Señora de Foulebar, predicando en ésta, visitó la Parroquia de S. Estéban, predicando en ella y confirmó 138. El día 5 por la mañana visitó á Valdefrancos y San Clemente con la Capilla de San Juan del Tejo, últimos pueblos de la mansión, habiendo predicado en aquellos.

Concluida la visita de los anejos de S. Esteban, subió á la mansión de Montes, habiendo llegado á ella antes de mediodía, deseando emplear la tarde en la inspección del antiquísimo templo de S. Genadio por pertenencia, visitó la capilla de Santa Cruz y la Parroquial, predicó y confirmó á 44.

La capilla de la Santa Cruz no tiene la antigüedad que reza la inscripción con letra gótica que se halla á la izquierda de su entrada. Esta capilla fué construida en 1.723 para sustituir la Ermita arruinada del tiempo de S. Genadio que estaba situada al Oriente de Montes y junto al rio Oza. La inscripción procede de la antigua Ermita y corresponde al año 905, y no al 872, como creyeron algunos por no fijarse en la vírgula ó coma de X de la fecha de la era

Descansemos, por que necesitamos tomar alientos para andar el nuevo camino, y para no estar ociosos, recordemos el camino andado.

El Ilmo. Sr. Obispo lleva doce días de Visita en el Arciprestazgo, y en tan breve tiempo visitó 33 Iglesias Parroquiales y 22 Capillas y Santuarios, predicó 45 sermones y confirmó á 1.530, en su mayoría párvulos.

Su visita es un verdadero apostolado. Su palabra fácil y elocuente, que convence y subyuga, convierte, sin él quererlo, las pláticas en sermones por la extensión y la variada abundancia de la doctrina; y al par que bendice, enseña, y reparte libros y objetos piadosos, es pródigo en socorrer al pobre y reparar las cosas religiosas arruinadas.



# CARTA ENCÍCLICA

de su Santidad León XIII Papa.

POR LA DIVINA PROVIDENCIA

ACERCA DE LA DEVOCIÓN AL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

---

*A nuestros Venerables Hermanos los Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y Ordinarios, en paz y comunión con la Santa Sede Apostólica.*

**LEÓN PAPA XIII**

**SALUD Y APOSTÓLICA BENDICIÓN**

---

Por Nuestras Letras Apostólicas, harto recientes, hemos ya promulgado, como os es notorio, el Año Santo ó Jubilar, que según costumbre é institución de Nuestros Mayores, debe ser celebrado en esta ciudad próximamente. En el día de hoy, abrigando la esperanza de celebrar otra solemnidad religiosa de muy santa nombradía, Nos manifestamos autores y aconsejadores de cierta empresa ilustre, de la cual ciertamente si todos secundáis gustosos y consentís con unánime voluntad, esperamos insignes frutos y muy permanentes, en primer lugar y con razón para el buen nombre cristiano y después para toda la sociedad humana.

La aprobadísima devoción acerca del culto del Sacratísimo Corazón de Jesús, hemos procurado defenderla y colocarla en grande esplendor más de una vez, á ejemplo de Nuestros Antecesores Inocencio XII, Benedicto XIII, Clemente XIII, Pío VI, VII y IX, y esto hicimos con mayor intensidad en decreto dado el 28 de Junio de 1879 cuando elevamos á rito de primera clase la festividad de tal título y advocación. Ahora, pues, hemos concebido una forma más brillante de obsequiar al Divino Corazón, la cual vendrá á ser como cifra y compendio de todos los honores al Mismo tributados y que confiamos han de ser muy grata á la Persona de Jesucristo Nuestro Redentor.

No obstante, no es ella nueva ni se emplea ahora por vez primera, puesto que hace veinticinco años, con ocasión del solemne centenario del celestial mandato confiado á la Beata Margarita

María de Alacoque, de propagar la devoción del Sagrado Corazón, fueron enviadas á Pío IX por particulares y por varios Prelados muchas instancias, á fin de que se dignase consagrar todo el linaje humano al Augustísimo Corazón, de Jesus. Plugo á Su Santidad diferir la ejecución para resolverla con mayor detenimiento, y entre tanto, dióse amplia facultad á todas las ciudades y pueblos, para que se consagren voluntariamente y se les prescribió una fórmula especial para ello. Ahora, pues, los sucesos que han sobrevenido, Nos han hecho juzgar que había llegado la sazón y coyuntura de ejecutar tan hermoso y santo propósito.

Ciertamente que tan completo y máximo testimonio de obsequio y piedad conviene de un modo especial á Jesucristo por ser Príncipe y Sumo Señor de todas las cosas. Su imperio no se ciñe exclusivamente á las gentes católicas ó á aquellas solas que han sido regeneradas por el sagrado bautismo, y si por derecho pertenecen á la Iglesia aun los desviados de ella por el error ó falsas opiniones ó las que la disensión apartó de la caridad; no es menos cierto que su poderío es extiende también á todos los desposeídos de la fe cristiana, de tal suerte, que es verdad inconcusa que la universalidad del género humano está bajo la potestad de Jesucristo. Puesto que quien es Unigénito del Padre, y es consustancial con Él, *esplendor de su Gloria y figura de sustancia* (1), es necesario que tengan comunes todas las cosas con el Padre y consiguientemente el sumo imperio de todas ellas.

Por esta razón dijo de si mismo el Hijo de Dios por el Profeta: *Yo he sido constituido Rey sobre Sión y su monte santo. El Señor me dijo:—Tú eres mi hijo, yo te engendré hoy. Pídememe y Te daré las gentes en herencia y los confines de la tierra para tu posesión* (2). Con lo cual declara que recibió de Dios potestad amplísima, ya sobre toda la Iglesia, que por el Monte Sión se significa, ya sobre todo lo demás del orbe que se entiende bajo la denominación de términos y confines del mismo. Y

(1) Hebr., 1, 3.

(2) Ps. 2.

aquellas palabras: *Tu eres mi hijo*, indican claramente en qué fundamentos se apoya aquella suma potestad, y por lo mismo que es Hijo del Rey de todo, es heredero y Señor de toda potestad, según dicen aquellas palabras: *Te daré las gentes en herencia*, que son semejantes á las del Apóstol San Pablo: *Al cual constituyó heredero de todo* (1).

Hay que considerar muchísimo todo cuanto afirmó Cristo de su imperio, no sólo por los Apóstoles y Profetas, sino también por sus propias palabras. Al preguntarle el presidente romano: *¿Luego tú eres Rey?*, sin vacilación alguna respondió: *Tú lo dices que yo soy Rey* (2). Y confirman más claramente la magnitud de esta potestad y la infinidad de aquel Reinado, aquellas palabras del Apóstol: *Me ha sido dada toda la potestad en el cielo y en la tierra* (3).

Si ha sido, pues, dada toda potestad á Cristo, se sigue forzosamente que su imperio ha de ser sumo, absoluto y no sujeto á ningún arbitrio ajeno, que ningún otro haya semejante ni igual y por haberle sido dado sobre el cielo y la tierra, éstos deben estarle en todo sujetos y obedientes. Y este derecho exclusivo y propio suyo lo ejerció mandando á los Apóstoles divulgar su doctrina, congregando á todos los hombres en un cuerpo llamado Iglesia por medio del bautismo de salud é imponiendo leyes que nadie puede recusar sin peligro grave de salvación eterna.

Y no consiste todo en esto solamente. Cristo manda no sólo con derecho nativo, por ser el Unigénito de Dios, sino también con otro adquirido. Él nos libró del *poder de las tinieblas* (4), y también *se entregó en redención á si mismo por todos* (5). Por ello se hicieron *pueblo de adquisición para Él* (6), no sólo todos los cristianos y católicos bautizados debidamente, sino también todos y cada uno de los hombres. Y á este propósito, dijo oportunamente San Agustín: *¿Preguntais, dijo, qué compró? Ved lo*

(1) Hebr., 1, 2.

(2) Joan., XVIII, 37.

(3) Matth., XXVIII, 18.

(4) Coloss., 1, 13.

(5) I Ptr., 1, 9.

(6) T. Timoth., 1, 9.

que dió y vendréis en conocimiento de lo que compró. El precio es la Sangre de Cristo. ¿Que cosa puede haber de igual valor? ¿Qué sino todo el mundo, qué sino todas las gentes? Todo cuanto dió, lo dió por adquirirlo todo. (1).

Y porque hasta los mismos infieles estén sujetos al poderío y dominación de Cristo, lo muestra Santo Tomás al tratar acerca de si su potestad judicial se extiende á todos los hombres, y afirma que la potestad judicial alcanza á la potestad regia, y concluye diciendo que todas las cosas están sujetas á Cristo en cuanto á la potestad, aunque no lo estén en cuanto á la ejecución de esa potestad misma. Y esta potestad Cristo la ejerce sobre los hombres todos por medio de la verdad de la justicia y principalmente de la caridad.

Pero para el fundamento de tal potestad y dominio, benignamente permite que Nosotros tengamos una doble devoción voluntaria; por consiguiente Jesucristo, Dios y Redentor á la vez, es rico por la posesión perfecta y cumplida de todas las cosas, mientras que Nosotros somos tan pobres é indigentes, que nada poseemos que sea bastante para remunerarle.

Pero, no obstante, llevado de su bondad y caridad suma, no rechaza que le ofrezcamos lo que ya es suyo y que se lo demos y consagremos como si se tratara de cosa Nuestra, y no solamente no lo rechaza, sino que lo pide ahincadamente: *Hijo mio, dame tu corazón*. Así, pues, podemos todos ciertamente, gratificarle con el mejor ánimo y buena voluntad, puesto que consagrándonos al Mismo, no solamente reconocemos y acatamos su poderío de un modo grato y manifiesto, sino que á la par atestiguamos con ello que si en realidad de verdad fuese nuestro lo que ofrecemos, que lo daríamos con la misma excelente voluntad, y le pedimos á la vez no se ofenda al admitir de nosotros lo que es completamente suyo. Tal es la fuerza de ello, y así es Nuestro firme y leal parecer.

Y puesto que en el Sagrado Corazón se encierra el símbolo y expresión de la infinita caridad de Cristo, que nos in-

(1) Tract. 120, in Joan.

cita y mueve á amarnos mutuamente, es oportuno y justo consagrarse á su Corazón Augustísimo, lo que no es otra cosa más que entregarse y obligarse con Jesucristo, ya que todo honor, obsequio y devoción piadosa que se ofrece al Corazón Divino, se ofrece propia y verdaderamente al mismo Cristo.

Así, pues, excitamos y exhortamos á todos cuantos amen y coñozcan al Sagrado Corazón á admitir con la mejor voluntad la devoción indicada, y queremos con todo empeño que en el día en que le eleven al cielo tantos millares de significaciones de almas que se consagran al mismo objeto, vayan todas á la Augusta Mansión unidas y á un mismo tiempo. ¿Y acaso sufriremos que no hagan tal aquellos innumerables para quienes no resplandeció todavía la verdad cristiana! Desempeñando Nos las veces de Aquel que vino á salvar lo que había perecido y que remedió á todo el linaje humano con su propia Sangre; por esta misma razón procuramos asiduamente llamar á la vida verdadera á aquellos que están sentados en las sombras de la muerte; enviando mensajeros de Cristo á todas partes con el fin de instruir á todos, y con mayor motivo compadecidos de su desdicha, los encomendamos al Sagrado Corazón de Jesús, y en cuanto depende de Nos, se los consagramos con toda el alma.

Y por esta razón esta devoción que aconsejamos á todos creemos también á todos ha de ser muy provechosa, y si así lo hicieren, todos cuantos vivan en el amor y conocimiento de Nuestro Señor Jesucristo fácilmente han de experimentar cómo aumenta en ellos el amor y la fé hacia el mismo Señor Augustísimo. Pero á aquellos que después de conocer á Cristo, desprecian sus leyes y preceptos, les será del todo imposible arrebatárles alguna de caridad del Sagrado Corazón. Y para aquellos, finalmente, tan desdichados que viven sumergidos en la más ciega de las supersticiones, pediremos á una el celeste auxilio á fin de que Jesucristo, así como ya los tiene sometidos *según su potestad*, los someta algún día *según la ejecución de esta potestad misma*, y no solamente en el siglo venidero cuando se cumplirá su volun

*tad sobre todos salvando á unos y castigando á otros* (1) sino también en esta vida mortal otorgándoles la fe y la santidad, con las cuales virtudes pueden adorar á Dios como es debido, y aspirar á la eterna felicidad en el cielo.

Y semejante consagración trae á los pueblos la esperanza de mejores cosas, ya que puede restaurar y hacer más firmes los vínculos que juntan por naturaleza propia á las cosas civiles con Dios. En nuestros tiempos de ahora sucede con harta frecuencia que parece levantarse un muro de obstáculos entre el poder civil y la Iglesia. Al tratarse de la constitución y administración de las ciudades, acaece que se tenga en nada la autoridad del derecho divino y sagrado, con el deliberado intento de que ninguna fuerza ni elemento religioso tenga ingerencia en el trato y modo de vivir de la sociedad común.

Llega tal osadía hasta el extremo de pretender quitar de en medio la fe de Cristo, y si posible fuese, arrojar del mundo al mismo Dios. Y ¿qué tiene de particular que tamaña insolencia en los ánimos orgullosos conduzca al género humano á tal perturbación de cosas y vaivenes que á nadie dejen vivir exento de riesgos y temores? Cierta cosa es que ha de desvanecerse la incolumidad de los poderes públicos siempre que se tenga á la religión en menosprecio. Dios, al castigar justa y merecidamente á los prevaricadores, los entregó á sus propios apetitos á fin de que sirvan á sus concupiscencias y sean exterminados por el exceso de libertad.

De aquí se origina aquel aluvión de males que hace tiempo tienen carácter permanente, y que exigen con vehemencia que se busque el auxilio de Uno con cuyo esfuerzo y virtud puedan ser alejados. Y ¿quien será Este, sino Jesucristo Unigénito de Dios? *No se dió otro nombre debajo de los cielos á los hombres que así convengan para hacernos salvos* (2) A El, pues: debemos acudir ya que es *camino verdad y vida*. Quien se haya extraviado vuelva al camino; quien tenga oscurecida su mente por las tinieblas arrójelas de sí con la luz de la ver-

(1) S. Thom. Z. C.

(2) Act. Iv-12.

dad, y á quien sobrevino la muerte, abrícese á la vida. Entonces podrán sanarse tantas heridas y restituirse á su primitivo vigor todo derecho y esperanza de aquella autoridad primera; se restaurarán los ornamentos de la paz; caerán las espadas, y las armas se escurrirán de las manos cuando todos acepten el imperio de Cristo y gustosos le obedezcan, y toda lengua confesará que *Nuestro Señor Jesucristo está en la gloria de Dios Padre* (1).

Cuando la Iglesia estaba oprimida por el yugo de los Césares en sus tiempos primitivos, fué manifestada una cruz en lo alto al joven emperador, que fué, por cierto, auspicio y causa de la gloriosísima victoria que después obtuvo. He aquí otra señal que hoy se ofrece á Nuestros ojos, excelsa y divinísima, es á saber: el Sacratísimo Corazón de Jesús con la cruz por remate y resplandeciente de llamas entre esplendísimos fulgores. En Él se han de cifrar, pues, todas las esperanzas; á Él se han de rogar y de Él hemos de aguardar la salvación de los hombres.

Hay otra razón para ello que no debemos pasar en silencio y es propia Nuestra, pero bastante justa y poderosa para emprender tal obra, y es la bondad suma de Dios, autor de todo bien, que Nos conserva hasta ahora después de habernos librado de grave enfermedad. Por todo ello queremos que públicamente se haga memoria de tal gracia y de tan grande beneficio por medio del acrecentamiento de los honores al Sacratísimo Corazón que Nos decretamos.

Así, pues, mandamos que en los días nono, décimo y undécimo del próximo mes de Junio, en la iglesia principal de cada ciudad ó pueblo, se hagan rogativas, y en cada uno de dichos días se añadan á las demás preces las Letanías del Sagrado Corazón aprobadas por Nuestra autoridad, y que en el último día se rece la fórmula de Consagración que os enviamos juntamente con estas Letras Apostólicas.

En prenda de los celestes dones y en testimonio de Nuestra benevolencia, á vosotros, al clero y al pueblo que regís

(1) Phil., II, 11.

os otorgamos de todo corazón la bendición apostólica en el Señor.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 25 de Mayo del año 1899, de Nuestro Pontificado el vigésimosegundo.

LEÓN, PAPA XIII.

---

## Questiones para las conferencias del Mes de Junio.

### Quaestiones morales

5.<sup>a</sup>

Quid, quotuplex et quale peccatum sit scandalum? An passivum permitti possit, aut ob illud vitandum aliquid omitti. debeat? Quomodo Concionatores, praesertim Parochi, et confessarii se gerere debeant adversus scandalum?

6.<sup>a</sup>

Quid et quotuplex sit vana observantia? An sit culpa gravis, An licitus sit usus magnetismi? Quid de spiritismo sentiendum? Quæ media adhibenda ut vana observantia de medio tollatur?

### Quaestiones liturgicae.

5.<sup>a</sup>

Quo ritu SS. Sacramentum exponendum et deponendum sit? A quo et quomodo in processionibus deferendum.

6.<sup>a</sup>

Quæ servanda sint in Missa tan solemni, quam privata, coram SS. Sacramento exposito? Quando et quomodo danda sit benedictio cum SSmo?

---

## ADMINISTRACIÓN-HABILITACIÓN DEL OBISPADO.

En las asignaciones del culto del mes de Junio se hará la rebaja de la suscripción del BOLETIN ECLESIASTICO, á razón de cinco pesetas por las parroquias matrices y cuatro por los anejos.

---

# SEMINARIO CONCILIAI DE ASTORGA

*RELACION de las calificaciones obtenidas por los alumnos de este Seminario en los exámenes ordinarios correspondientes al curso académico de 1898-99.*

## Teología sexto año.

INTERNOS.	ASIGNATURAS.	
	Patrología.	Oratorias.
D. Antolín Rdez. del Rio.	beneméritus	beneméritus
» Emilio V. Valcarce.	méritus	méritus
» Faustino P. Fernández	beneméritus	idem.
» Francisco L. Martínez	meritíssimus	meritíssimus
» José Barrero Barrio,	idem.	idem.
» Leopoldo Rodríguez.	beneméritus	beneméritus

## Quinto año.

INTERNOS.	Exégesis bíblica.	Instituciones de Derecho y disciplina eclesiástica.	Oratoria.
	D. Abelardo Rodríguez.	beneméritus	benemeritus
» Adolfo Palmero.	méritus	méritus	méritus
» Antonio Mier.	meritíssimus	meritíssimus	meritíssimus
» Antonio Pérez	idem.	idem.	méritus
» Benjamín González	idem.	idem.	meritíssimus
» Claudio García	méritus	méritus	méritus
» Elías Llamas	meritíssimus	meritíssimus	meritíssimus
» Enrique Mateos Plaza	méritus	méritus	méritus
» Eulogio Rodríguez.	beneméritus	beneméritus	meritíssimus
» Fernando Lobato	meritíssimus	meritíssimus	idem.
» Inocencio Berlanga	beneméritus	beneméritus	beneméritus
» Isaac Losada	idem.	idem.	méritus
» Jesús Cifuentes	méritus	méritus	beneméritus
» José Goy González	meritíssimus	meritíssimus	meritíssimus
» José Criado	méritus	méritus	méritus
» José Sanromán	beneméritus	beneméritus	méritus
» José Ferreiro	idem.	idem.	beneméritus
» Leopoldo Viñayo	meritíssimus	meritíssimus	meritíssimus
» Mateo Marqués	beneméritus	beneméritus	idem.
» Manuel Carrera	méritus	méritus	méritus
» Pedro Fernández	beneméritus	beneméritus	beneméritus

D. Severiano González	méritus	méritus	méritus
» Toribio Romero	meritissimus		
EXTERNOS			
D. Antonio Manteiga	beneméritus	beneméritus	beneméritus
» Antonio Martínez	idem.	idem.	méritus
» Emilio Rodríguez	meritissimus	meritissimus	
» Genaro Martínez	beneméritus	méritus	suspensus
» Guillermo González	idem.	idem.	méritus
» Santiago Matilla	meritissimus	meritissimus	meritissimus

### Cuarto año.

INTERNOS	Dogma.	Moral.	Oratoria.
D. Andrés A. Sobejano	méritus	benemeritus	méritus
» Antonio Fernández	beneméritus	idem.	beneméritus
» David Ramón	meritissimus	meritissimus	meritissimus
» Egidio Junquera	méritus	méritus	méritus
» Eloy Barrios	beneméritus	beneméritus	beneméritus
» Eloy Gómez	meritissimus	meritissimus	meritissimus
» Elías Vega	méritus	beneméritus	méritus
» Generoso Carrera	meritissimus	meritissimus	meritissimus
» Gil Pérez	idem.	idem.	idem.
» Germán Guerra	méritus	méritus	méritus
» José de la Fuente	beneméritus	idem.	idem.
» José González Pérez	idem.	idem.	idem.
» José M. <sup>a</sup> Bardón	idem.	idem.	idem.
» Márcos Juárez	idem.	idem.	idem.
» Miguel de Prada	meritissimus	meritissimus	meritissimus
» Pedro Villar	méritus	méritus	méritus
» Salvador Sanjuan	meritissimus	meritissimus	meritissimus
» Santiago Vara	idem.	idem.	idem.
» Santiago Franco	idem.	idem.	idem.
» Segisfredo Andrés	idem.	idem.	idem.
» Sergio Ovalle	idem.	idem.	idem.
» Toribio Romero		idem.	idem.
EXTERNOS			
D. Agapito Galende	beneméritus	beneméritus	beneméritus
» Federico Martínez	meritissimus	meritissimus	meritissimus
» Jesús Ares Alonso	idem.	idem.	idem
» Juan de Prada	méritus	méritus	méritus

### Tercer año.

	Dogma.	Moral.	Apologética.
INTERNOS			
D. Angel Rivera	meritíssimus	meritíssimus	meritíssimus
» Antonio Cabero	idem.	idem.	idem.
» Benjamín Gusano	méritus	méritus	beneméritus
» Domingo Pérez	idem.	idem.	méritus
» Esteban Alonso	idem.	idem.	idem
» José Gallego	meritíssimus	meritíssimus	meritíssimus
» Juan Barrio	idem	idem.	meritíssimus
» Juan F. Martínez			
» Miguel Marcos Matilla	méritus	méritus	méritus
» Santiago Somoza	meritíssimus	meritíssimus	meritíssimus
» Urbano González	idem.	idem.	idem
EXTERNOS			
D. Andrés Franco	beneméritus	méritus	beneméritus
» Amando Fernández.	idem.	beneméritus	idem
» Aquilino Nistal	idem.	idem.	idem
» Angel Saavedra	meritíssimus	meritíssimus	meritíssimus
» Carlos Arias	méritus	méritus	méritus
» Eduardo García	beneméritus	beneméritus	beneméritus
» Eloy Gutierrez	méritus	méritus	méritus
» Esteban Cobarrubias	idem.	idem.	
» Florentino Alvarez	beneméritus	beneméritus	beneméritus
» Fermín del Río	méritus	idem.	idem
» Ignacio Alonso	meritíssimus	meritíssimus	meritíssimus
» Juan F, Castrillo	méritus	suspensus	méritus
» Longinos Rodríguez	idem.	méritus	idem
» Leopoldo Paramio	idem.	idem.	
» Moisés Alvarez	meritíssimus	beneméritus	meritíssimus
» Norberto Rodriguez	idem.	meritíssimus	idem
» Matías Nistal	idem.	idem.	idem
» Pablo Pérez	méritus	méritus	méritus
» Pedro Palmero	beneméritus	beneméritus	beneméritus
» Joaquín Suárez	suspensus	suspensus	suspensus

### Segundo año

	Dogma.	Apologética	Moral.	Patrología.
INTERNOS				
D. Fernando Alonso	méritus	méritus	méritus	méritus
» Francisco Rabanillo	idem	idem	idem	benemér.
» Gumersindo Pérez	meritíssi	meritíssi.	meritíssi.	meritíssi.

» Jacinto Crespo	meritíssi.	meritíssi.	meritíssi.	meritíssi.
» José Alonso Berciano	méritus	méritus	méritus	méritus
» Marcelino Barba	suspensus	suspensus	méritus	benemér.
» Ricardo Panizo	meritíssi.	meritíssi.	meritíssi.	meritíssi.

**EXTERNOS**

D. Aurelio Mariñas	méritus	méritus	benemér.	bene mér.
» Antonio Alonso Alonso	suspensus	suspensus	méritus	suspensus
» Antonio Miguel Alonso	méritus	méritus	Idem	méritus
» Benigno Gallego	benemér.	benemér.	benemér.	meritíssi.
» Domingo Fernández	meritíssi.	meritíssi.	meritíssi.	idem
» Ezequiel Ferreras	idem	idem	idem	idem
» Florencio Flores	benemér.	idem	Idem	idem
» Francisco Velasco	méritus	méritus	méritus	benemér.
» Felipe Pérez	benemér.	benemér.	benemér.	idem
» Juan Alvarez	méritus	idem	méritus	méritus
» Justo Prieto	meritíssi.	meritíssi.	meritíssi.	meritíssi.
» José María Rodríguez	méritus	méritus	méritus	benemér.
» Jerónimo Probanza	meritíssi.	meritíssi.	meritíssi.	meritíssi.
» Joaquín Martínez	idem	idem	idem	idem
» Germán Canseco	méritus	méritus	méritus	méritus
» Gervasio Silva	benemér.	idem	benemér.	idem
» Luis Fernández	meritíssi.	meritíssi.	meritíssi.	meritíssi.
» Lorenzo Martínez	méritus	méritus	benemér.	méritus
» Lorenzo Cifuentes	meritíssi.	meritíssi.	meritíssi.	meritíssi.
» Manuel Alvarez	benemér.	benemér.	Idem	benemér.
» Plácido Zumalacárregui	méritus	méritus	benemér.	méritus
» Pedro Rodríguez	meritíssi.	meritíssi.	meritíssi.	meritíssi.
» Pío Losada	idem	idem	Idem	Idem
» Rutilio Martínez	idem	idem	Idem	Idem
» Tomás García	méritus	méritus	méritus	meritus
» Victorino Robles	Idem	idem	Idem	Idem

**Primer año**

**INTERNOS**

	L. Teológicos.	Historia eccæ.	Hermenéutica.
D. Arsenio Martínez	meritíssimus	meritíssimus	meritíssimus
» Alfredo Chimeno	méritus	méritus	méritus
» Aurelio A. Botas	idem	idem	idem
» Cástor Soto	meritíssimus	meritíssimus	meritíssimus
» Desiderio Florez	idem	idem	idem
» Egidio Pérez	méritus	méritus	méritus
» Francisco Prieto	idem	beneméritus	idem

D. Jesús Reimóndez  
 » Leoniso Santiago  
 » Pablo García  
 » Ramón Alonso  
 » Vicente Riego  
 » Victor N. Fernández

meritíssimus	meritíssimus	meritíssimus
idem	beneméritus	beneméritus
suspensus	suspensus	suspensus
meritíssimus	meritíssimus	beneméritus
méritus	beneméritus	méritus
beneméritus	idem	beneméritus

EXTERNOS

D. Antonio Carbajo  
 » Agustín González  
 » Angel A. Fernández  
 » Benito Cordero  
 » Angel Ferrero  
 » Eusebio Ballesteros  
 » Felipe Carro  
 » Gabriel Fraile  
 » Honorato Marcos  
 » Inocencio García.  
 » Ignacio P. Villegas  
 » Isaac Turiel  
 » Isidro López  
 » José Fernández  
 » José Martínez  
 » José Alvarez  
 » Luciano Calzón  
 » Lucas Martínez  
 » Luis García  
 » Manuel Mancebo  
 » Manuel Calvo  
 » Marcos Otero  
 » Miguel Silva  
 » Onéximo del Rio  
 » Primo Rodríguez  
 » Ricardo del Riego  
 » Ricardo Blanco  
 » Santiago Alonso  
 » Sixto Rojo  
 » Urbano García  
 » Wenceslao Voto

méritus	méritus	méritus
idem	idem	idem
idem	idem	idem
idem	idem	idem
beneméritus	beneméritus	beneméritus
idem	idem	idem
méritus	méritus	méritus
idem	idem	idem
idem	idem	idem
idem	idem	idem
beneméritus	beneméritus	beneméritus
meritíssimus	meritíssimus	meritíssimus
méritus	beneméritus	méritus
idem	meritus	idem
idem	idem	idem
meritíssimus	meritíssimus	beneméritus
beneméritus	beneméritus	idem
idem	idem	idem
meritíssimus	idem	idem
méritus	méritus	méritus
idem	idem	idem
beneméritus	meritíssimus	beneméritus
idem	beneméritus	méritus
méritus	idem	idem
meritíssimus	meritíssimus	meritíssimus
idem	idem	idem

**Lugares teológicos  
en concepto de carrera breve.**

INTERNOS	L. Teológicos.	Hermenéutica.
D. Camilo Sánchez	méritus	méritus
» Inocencio Merayo	idem	idem
» Joaquín Pereira	idem	idem
» Manuel González	idem	idem
» Manuel Morán	idem	idem
» Melchor Pérez	idem	idem
» Pedro González	idem	idem
» Rafael Gallego	idem	idem
» Roque Veiga	idem	idem
» Simón del Río	idem	idem

**Teología Moral. Carrera breve.**

**Tercer año**

	Dogma.	Moral.
D. José Vivas		beneméritus

**Segundo año**

D. Antonio Rodríguez	méritus	méritus
» Cayetano Blanco	idem	idem
» Diego Santamaría	meritíssimus	meritíssimus
» Domingo Martínez	idem	idem
» Enrique Gayoso	méritus	beneméritus
» Francisco Pérez	idem	idem
» José A. Alonso	idem	idem
» Manuel Fernández	idem	idem
» Pedro Díez	idem	méritus
» Santiago Prada	idem	beneméritus
» Clemente Carballo	idem	méritus

**Primer año**

D. Andrés F. Barrigón	beneméritus	meritíssimus
» José Feijóo	méritus	idem
» Lorenzo Suárez	idem	beneméritus
» Manuel Fernández	beneméritus	meritíssimus

## Filosofía tercer año

	Ética y Derecho natural.	Geología y Agricultura	Historia natural.
INTERNOS			
D. Dámaso Perez	meritíssimus	meritíssimus	meritíssimus
» Francisco Centeno	beneméritus	beneméritus	beneméritus
» Gerardo Castaño			
» Mariano Carro	méritus	méritus	méritus
» Melchor Sánchez	idem	idem	beneméritus
» Ramón Trincado	beneméritus	beneméritus	idem
EXTERNOS			
D. Antonio Sánchez	méritus	méritus	méritus
» Antonio Álvarez	beneméritus	beneméritus	beneméritus
» Antonio López	suspensus	suspensus	suspensus
» Antonio Colino	méritus	méritus	beneméritus
» Baldomero García	idem	idem	idem
» Constantino Valle	idem	beneméritus	méritus
» Emilio G. García	meritíssimus	meritíssimus	meritíssimus
» Emilio González Vila	idem	idem	idem
» Federico Flórez	beneméritus	méritus	beneméritus
» Francisco González	méritus	beneméritus	idem
» Francisco García	idem	méritus	idem
» Francisco Carracedo	meritíssimus	meritíssimus	meritíssimus
» Francisco H. Rozas	méritus	méritus	méritus
» Felipe de Prada	idem	idem	beneméritus
» Isidoro Celada	idem	idem	méritus
» Jesús Sanromán	idem	idem	beneméritus
» Juan R. Mielgo	beneméritus	beneméritus	idem
» Julián T. Quiñones	méritus	méritus	méritus
» Juan Vila	meritíssimus	meritíssimus	meritíssimus
» Lucino Blanco	idem	idem	idem
» Maximiliano Bailez	méritus	méritus	méritus
» Manuel Cid	idem	idem	idem
» Manuel Diez	idem	idem	idem
» Miguel Sanromán	meritíssimus	meritíssimus	meritíssimus
» Pablo Salvadores	méritus	méritus	méritus
» Pedro Vega	idem	idem	beneméritus
» Pedro Carbajo	meritíssimus	meritíssimus	beneméritus
» Sergio García	beneméritus	beneméritus	idem
» Baldomero García	méritus	méritus	idem

## Segundo año

	Física y Química.	Geografía Astronómica	Metafísica especial
INTERNOS			
D. José Ramos	beneméritus	beneméritus	beneméritus
» José González	meritísimus	meritísimus	meritísimus
» Manuel Carballal	idem	idem	idem
» Isaac Suárez	idem	idem	idem
» Valentín Estébanez	idem	idem	idem
EXTERNOS			
D. Angel Carrizo	benemeritus	benemeritus	benemeritus
» Andres A. Rodríguez	meritísimus	meritísimus	meritísimus
» Benito García	beneméritus	beneméritus	
» Eusebio Alvarez	meritísimus	meritísimus	meritísimus
» Francisco Losada	méritus	meritus	benemeritus
» Gaudencio Guerra	idem	méritus	méritus
» Inocencio del Río	idem	idem	idem
» Ildefonso Mallada	idem	idem	suspensus
» Isidro Morán	benemeritus	benemeritus	benemeritus
» Jerónimo de Prada	idem	idem	idem
» Joaquín Lameiro	méritus	meritus	
» José Cid Martín	idem	méritus	méritus
» José Martínez Cabero	meritísimus	meritísimus	meritísimus
» José Blanco	idem	idem	idem
» José M. <sup>a</sup> Alonso	méritus	meritus	benemeritus
» Miguel Rodriguez	suspensus	suspensus	suspensus
» Manuel Núñez	benemeritus	meritus	benemeritus
» Rafael García Nieto	meritísimus	meritísimus	meritísimus
» Rafael Gayoso	méritus	méritus	méritus
» Ricardo García	idem	idem	

## Primer año

	Lógica y Ontología.	Griego	Matemáticas.
INTERNOS			
D. Arturo Carballal	meritísimus	meritísimus	meritísimus
» Francisco Vara	benemeritus	méritus	méritus
» Juan Alvarez	meritísimus	benemeritus	meritísimus
» Mariano Otero	méritus	méritus	méritus
EXTERNOS			
D. Andrés Rodríguez	benemeritus	méritus	méritus

D. Angel Bardón	meritíssimus	meritíssimus	meritíssimus <sup>s</sup>
» Antonio Valle Riesco	suspensus	méritus	suspensus
» Cesáreo Rodríguez	benemeritus	idem	
» Claudio Mayo	suspensus	suspensus	suspensus
» Daniel Fernández	benemeritus	benemeritus	méritus
» Hemeterio Prieto	méritus	méritus	benemeritus
» Esteban Seijas	idem	idem	méritus
» Eulogio Otero	idem	idem	
» Federico González	benemeritus	idem	méritus
» Jesús Rodríguez	idem	idem	benemeritus
» José Salvadores	méritus	idem	méritus
» Julio Sarmiento	benemeritus	idem	benemeritus
» Julio Posada	beneméritus	idem	méritus
» Luciano Sabugo	idem	benemeritus	meritíssimus
» Manuel Pérez	idem	meritus	benemeritus
» Melchor Abad	méritus	idem	
» Victoriano Vega	suspensus	idem	
» Victorino Cadierno	méritus	idem	méritus

### Latin cuarto año

	Latín.	Retórica	Historia universal.
INTERNO			
D. Pablo García	suspensus	suspensus	suspensus
EXTERNOS			
D. Angel Olano	meritíssimus	meritíssimus	meritíssimus
» Angel Huerga	benemeritus	beneméritus	méritus
» Antonio López	meritíssimus	meritíssimus	meritíssimus
» Andrés Franco	méritus	méritus	méritus
» Avelino López	benemeritus	idem	idem
» Bienvenido Rodríguez	meritíssimus	meritíssimus	meritíssimus
» Bonifacio Goy	idem	idem	idem
» Baldomero Losada	méritus	méritus	méritus
» Celestino Torres	idem	idem	idem
» Constantino Román	meritíssimus	meritíssimus	meritíssimus
» Constantino Rodríguez	méritus	méritus	méritus
» Crescenciano Gutiérrez	benemeritus	meritíssimus	meritíssimus
» Benjamín Girón	idem	beneméritus	beneméritus
» David Prada	idem	méritus	idem
» Diego Lucas Mayo	meritíssimus	meritíssimus	meritíssimus
» Enrique Barrios	méritus	méritus	méritus
» Epifanio Ferreiro	meritíssimus	beneméritus	meritíssimus

» Eleuterio Turiel	benemeritus	benemeritus	benemeritus
» Faustino Mayo	méritus	méritus	idem
» Francisco Sainz	idem	idem	suspensus
» Francisco Cornejo	meritíssimus	meritíssimus	meritíssimus
» Fermín Robles	benemeritus	benemeritus	benemeritus
» Gaudencio Muñoz	idem	méritus	méritus
» Gregorio Morais	suspensus	idem	suspensus
» Gabriel Muñoz Gato	meritíssimus	meritíssimus	meritíssimus
» Honorino Barrio	suspensus	suspensus	suspensus
» Ildefonso Sevillano	benemeritus	benemeritus	benemeritus
» José de la Fuente	méritus	méritus	méritus
» José Marcos Perez	suspensus	idem	idem
» José Gonzalez	idem	idem	idem
» José Vega	idem		
» José Rodríguez Gonz.	meritíssimus	meritíssimus	meritíssimus
» Jacinto Llamas	benemeritus	benemeritus	idem
» Juan F. Merillas	idem	idem	benemeritus
» Juan M. de la Fuente	idem	meritíssimus	idem
» Lorenzo Ramos	méritus	suspensus	méritus
» Manuel Charro	meritíssimus	meritíssimus	
» Marcelino Rodríguez	méritus	méritus	benemeritus
» Nemesio Rivera	suspensus	idem	suspensus
» Peregrin García	méritus	idem	méritus
» Platón Fernández	benemeritus	benemeritus	meritíssimus
» Rogelio Martínez	idem	méritus	méritus
» Rodolfo Alba	méritus	idem	idem
» Samuel Diñeiro	meritíssimus	meritíssimus	meritíssimus
» Simón Toral	suspensus	suspensus	suspensus
» Severo Martínez	méritus	méritus	benemeritus
» Tomás Miñambres	meritíssimus	benemeritus	meritíssimus
» Valeriano Colino	benemeritus	méritus	méritus

### Tercer año

	Latín.	Historia de España.
EXTERNOS		
» Antonio Dominguez	méritus	méritus
» Augusto Castells	meritíssimus	
» Emilio Diez	méritus	méritus
» Enrique del Otero	meritíssimus	idem
» Eleuterio Rodríguez	benemeritus	idem
» Eusebio Alvarez	idem	idem
» Fausto Martínez	meritíssimus	meritíssimus

» Gerardo Candanedo	meritíssimus	meritíssimus
» José M. Benavides	idem	idem
» Lorenzo Berciano	benemeritus	méritus
» Manuel Díez	méritus	suspensus
» Manuel de la Torre	suspensus	idem
» Mariano Peña	meritíssimus	meritíssimus
» Miguel B. García	idem	idem
» Mariano Vals		benemeritus
» Norberto Sirera	meritíssimus	meritíssimus
» Pedro Ramos	suspensus	suspensus
» Pedro Castrillo	idem	méritus
» Rogelio García	meritíssimus	benemeritus
» Santos Castrillo	méritus	méritus
» Silverio Pintor	benemeritus	benemeritus
» Toribio Santamaría	meritíssimus	meritíssimus
» Victor M.ª Alvarez	benemeritus	méritus

## Segundo año

	Latín.	Geogra.
INTERNOS		
D. Lorenzo Franco	méritus	méritus
» Manuel Fernández	meritíssimus	meritíssimus
EXTERNOS		
D. Antonio Rabanal	benemeritus	benemeritus
» Agapito Alvarez	méritus	
» Antonio Rodríguez	idem	meritus
» Alvaro Fernández	benemeritus	benemeritus
» Andrés Arias	méritus	meritus
» Angel García	benemeritus	benemeritus
» Bernardo de Abajo	idem	idem
» Daniel Rebordinos	méritus	meritus
» Emilio A. Fernández	idem	idem
» Bernardo Blanco	meritíssimus	benemeritus
» Francisco Martínez	idem	meritíssimus
» Francisco Fernández	benemeritus	meritus
» Faustino Martínez	idem	benemeritus
» Florencio Alonso	meritíssimus	meritíssimus
» Gabino Fernández	méritus	méritus
» Florencio García	meritíssimus	meritíssimus

» Honorato Pérez	benemeritus	meritus
» Isidro E. Blanco	meritus	idem
» José M. Rodríguez	idem	idem
» José González Fdez.	meritísimus	meritísimus
» Juan González	benemeritus	benemeritus
» Luís Rodríguez	meritus	meritus
» Mariano Vals Vals	idem	
» Marcelino Rodríguez	idem	meritus
» Martín E. Juan Franco	meritísimus	meritísimus
» Manuel Fdez. Abella	benemeritus	benemeritus
» Miguel García	meritus	meritus
» Manuel Fdez. Vega	idem	idem
» Marcelino Prieto	meritísimus	meritísimus
» Matías García	idem	idem
» Matías Salvadores	idem	idem
» Ovidio Seco	idem	idem
» Pablo Blanco	benemeritus	benemeritus
» Santos Fernández	meritísimus	meritísimus
» Serafín Franco	benemeritus	benemeritus
» Vicente Franco	meritus	meritus

### Primer año

	Latín.	Historia Sagrada.
INTERNOS		
D. Amado Nieto	meritísimus	meritísimus
» Erundino Bueno	benemeritus	benemeritus
» Lino Vázquez	idem	idem
EXTERNOS		
D. Antonio Goy	meritus	méritus
» Atanasio T. Alonso	benemeritus	beneméritus
» Benito Gómez	idem	idem
» Evaristo Blanco	idem	idem
» Enrique S. García	meritus	méritus
» Hilario Panizo	meritísimus	meritísimus
» José A. Alonso	idem	idem
» José Quintana	benemeritus	benemeritus
» Joaquín Martínez	idem	idem
» Juan T. Geijo	meritísimus	meritísimus
» Justo J. Castro	suspensus	suspensus

» Lorenzo Miguélez	meritísimus	meritísimus
» Miguel Cuesta	idem	idem
» Rosendo García	méritus	méritus
» Tomás Blanco	idem	idem

Lo que de orden superior se anuncia para conocimiento de los interesados.

Astorga, 12 de Junio de 1899.—*El Secretario de Estudios,*  
PEDRO CARRO.

### JUNTA DIOCESANA

#### DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TEMPLOS Y EDIFICIOS ECLESIAÍSTICOS DE ASTORGA.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 3 del mes actual, se ha señalado el día 12 del próximo Julio y hora de las once de la mañana para la adjudicación en pública subasta de las obras de reconstrucción del Convento de Santa Clara de esta Ciudad, bajo el tipo del presupuesto de contrata importante la cantidad de 14.885 pesetas con 80 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 28 de Mayo de 1877 ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma el presupuesto, pliego de condiciones y memoria del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al modelo que va al pié de este anuncio; debiendo consignar previamente como garantía para tomar parte en la subasta la cantidad de 744 pesetas con 29 céntimos en dinero ó valores de la Deuda pública, conforme al Real decreto de 29 de Agosto de 1876. A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento, que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha Instrucción.

Astorga 17 de Junio de 1899.—Dr. Agustin Pio de Llano.—  
Gobernador eclesiástico.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN.

D. N. N. vecino de..... enterado del anuncio publicado con fecha 17 de Junio último y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de reconstrucción del Convento de Santa Clara de esta Ciudad, se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de

FECHA Y FIRMA DEL PROPONENTE.

Astorga.—Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López, Rua antigua, 5 y 7

